



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No105. DE 2017

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes del programa de Biología”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 122 del Acuerdo No.01 de 2010, establece que la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado, en la modalidad de trabajo investigativo, sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa (90) puntos;

Que el trabajo de grado investigativo titulado: **“DETENCIÓN DE INFECCIÓN NATURAL POR TRYPANOSOMA CRUZI E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES ALIMENTICIAS EN TRIATOMINIOS (Hemíptera: Reduviidae) RECOLECTADOS EN LA VEREDA JORRO DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE”**, elaborado por los estudiantes del programa de Biología: Carolina Julieth Ayala Hoyos y Carlos Mario Hernández Mendoza, obtuvo una nota de noventa y tres punto quinientos veinticinco (93.525), y fue dirigido por la docente Melissa Eyes Escalante;

Que el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la referida distinción, al evidenciar el cumplimiento de los requisitos establecidos para ello, en la norma aludida;

Que en mérito de lo expuesto, el Consejo Académico, en sesión del 25 de octubre de 2017;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar la Distinción Meritoria al Trabajo de Grado Investigativo titulado: **“DETENCIÓN DE INFECCIÓN NATURAL POR TRYPANOSOMA CRUZI E IDENTIFICACIÓN DE FUENTES ALIMENTICIAS EN TRIATOMINIOS (Hemíptera: Reduviidae) RECOLECTADOS EN LA VEREDA JORRO DEL MUNICIPIO DE COLOSÓ, SUCRE”**, elaborado por los estudiante del programa de Biología: Carolina Julieth Ayala Hoyos identificada con cédula de ciudadanía No.1.102.855.588 expedida en Sincelejo (Sucre) y Carlos Mario Hernández Mendoza, identificado con cédula de ciudadanía No.1.103.111.860 expedida en Corozal (Sucre).

ARTÍCULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2017

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Presidente

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria

Proyectó: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz